



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 2868/2026, en el cual constan las actuaciones vinculadas con incorporación de docentes al Grupo de Servicio "Electrónica y Control Industrial"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Grupo de Trabajo fue protocolizado mediante RCD N° 14-33/2023.

Que la solicitud está contemplada en la Reglamentación RCD N° 107/2003, de la OCS N° 15/92 y su modificatoria OCS N° 28/1997, Modalidades de Vinculación con Terceros.

Que el Co-Responsable, Mgtr. Guillermo Magaldi elevó a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de quien depende la administración de los Servicios a Terceros (OCS N° 28/1997) la solicitud de Altas de los docentes Juan Pablo Peñaloza, Matías Nicolás Tello, Kevin Orlando Pavez y Juan José Ruiz en el Grupo de Servicio "Electrónica y Control Industrial".

Que el artículo 6° del anexo I de la OCS N° 28/1997, expresa: *"Los Grupos de Trabajo que se constituyan deberán contar con la aprobación de la autoridad respectiva, quien a su vez designará al Responsable y Subresponsable del mismo. La existencia de estos Grupos se prolongará durante el tiempo que el programa de trabajo esté vigente o constituirse en forma permanente"*.

Que conforme lo normado por la RCD N° 107/2003, de esta Facultad, en su artículo 3° señala: *"Establecer la Carga Horaria de los docentes dedicada a vinculación para cada tipo de Unidades Ejecutoras..."*.

Que la Comisión Asesora de Extensión, Vinculación y Transferencia, en sesión del día 13 de abril de 2026, realizó las observaciones y sugerencias correspondientes.

Que el Co-Responsable del Grupo, tomó conocimiento del dictamen y procedió a realizar las pertinentes modificaciones.

Que la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, avala las incorporaciones de los docentes Juan Pablo Peñaloza, Matías Nicolás Tello, Kevin Orlando Pavez y Juan José Ruiz al presente grupo de servicios, y solicita protocolización.



Que el Decano dispuso la protocolización, conforme a las atribuciones conferidas mediante la RCD N° 41/2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Protocolizar el Alta de los siguientes docentes en el Grupo de Trabajo “Electrónica y Control Industrial” (RCD N° 33/2023), de acuerdo con lo establecido en la OCS N° 28/1997, modalidades de vinculación con terceros, y su concordante RCD N° 107/2003:

Función	Nombre/s y Apellido/s	DNI N°	Cargo y Dedicación	Dedicación Grupo de Trabajo
Integrante	Juan José Ruiz	40.319.169	Aux. Primera Categoría - Simple	5 hs.
Integrante	Matías Nicolás Tello	40.485.754	Aux. Primera Categoría - Simple	2.5 hs.
Integrante	Kevin Orlando Pavez	40.485.754	Aux. Primera Categoría - Simple	2.5 hs.
Integrante	Juan Pablo Peñaloza	24.526.223	Aux. Primera Categoría- Exclusiva	4 hs.

ARTÍCULO 2°. – Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

vab - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra - Vicedecano a cargo de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia (RCD N° 186/2025), Guillermo Ariel Martínez.

Hoja de firmas